



Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL)

Dec. Adm.: N° 1606 /

Materia: Feria de Comercialización de puestos venta de
pescados, mariscos Semana Santa 2024.

20 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.-El Decreto Administrativo Decreto Administrativo, N° 7905 del 19.12.2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Decreto Administrativo N° 5600 del 28 de octubre del 2022, sobre suplencia del alcalde de Lautaro
- 3.- Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado.
- 4.- Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, dentro de las diversas actividades insertas en el marco de Semana Santa, organizadas por el Municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y UDEL, han considerado realizar la Feria de Comercialización de puestos venta de pescados, mariscos semana santa 2024 postulables a través de las presentes bases, que se desarrollará en el mes de marzo, mes de semana santa. Es un evento familiar apta para todo tipo de público y tiene como objetivo principal recuperar apoyar al emprendimiento local, principalmente la gastronomía. Para ello se ha dispuesto de 18 espacios o Stands emplazados en Polvorín aledaño a la calle Nueva Concepción, entre Francisco Bilbao y Carrera (Sector costanera, atrás de CFT Araucanía).

2.- Las Bases y formularios de postulación para **Feria de Comercialización de puestos venta de pescados, mariscos semana santa 2024** de la ciudad Lautaro que se adjuntan en el presente Decreto.

3.- Que los criterios de admisibilidad de los postulantes a los stands de **Feria de Comercialización de puestos venta de pescados, mariscos semana santa 2024** están descritos en las bases de postulación de dicho evento.

MUNICIPALIDAD DE LAUTARO



DECRETO

- 1.-APRUEBASE, las Bases de Postulación de **Feria de Comercialización de puestos venta de pescados, mariscos semana santa 2024** dirigido a todos los emprendedores de la comuna de Lautaro y la región de la Araucanía
- 2.-LLÁMASE a postular a los Stand de **Feria de Comercialización de puestos venta de pescados, mariscos semana santa 2024 - Lautaro**
- 3.-NOMBRASE una comisión evaluadora integrada por: DIDECO o a quien designe, Encargado de Fomento Productivo, jefe UDEL o a quien designe. Las bases son parte del Programa y se considerará parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB www.munilautaro.cl Y ARCHÍVESE.



SERGIO ZUNIGA IBAÑEZ
Secretario Municipal



RICARDO JARAMILLO GALINDO
Alcalde de Lautaro (S)

RJG/ SZI/GPC/VMO/rac
Distribución:

- DIDECO
- Secretaría Municipal
- UDEL
- Oficina Partes





BASES PARA COMERCIALIZACIÓN DE PUESTOS VENTA DE PESCADOS, MARISCOS SEMANA SANTA 2024

1. DEL LUGAR DE INSTALACIÓN:

Se ha determinado como lugar de instalación sector El Polvorín aledaño a la calle Nueva Concepción, entre Francisco Bilbao y Carrera (Sector costanera, atrás de CFT Araucanía).

2. DE LA CANTIDAD DE PUESTOS:

La cantidad que se autorizará de acuerdo a la planificación del terreno será el equivalente a 18 puestos, los cuales serán autorizados exclusivamente para venta de pescados y mariscos. Los postulantes solo podrán trabajar 3 días (jueves 28, viernes 29 y sábado 30 de marzo del 2024), NO SE entregarán permisos diarios.

3. DE LOS PARTICIPANTES:

Solo se recibirán postulaciones a través de formulario en línea, disponible en el sitio web: www.munilautaro.cl. Dicho formulario podrá ser completado desde el día martes 18 de marzo hasta el viernes 22 de marzo de 2024. Posteriormente se revisarán los antecedentes para seleccionar los participantes de la actividad. Cada participante, debe mantener a la **vista del público, una tarifa con sus productos que venderá** en dicha feria. Los postulantes solo podrán trabajar 3 días.

Con fines de selección de participantes se considerará la experiencia previa (Participación) en feria de venta de pescados y mariscos realizada en años anteriores por la Municipalidad de Lautaro. Esto será chequeado a través del RUT del solicitante.

Unidad de Fomento Productivo
Municipalidad de Lautaro





De igual forma se considerarán los siguientes requisitos:

- a) **Mayores de 18 años que residan en la ciudad de Lautaro.**
- b) **Contar con Registro Social de Hogares, que indique domicilio en la comuna de Lautaro.**
- c) **Haber participado de la charla de oficina de acción sanitaria.**

4. DE LA FECHA Y LUGAR DE FUNCIONAMIENTO:

La actividad se efectuará en el sector El Polvorín aledaño a la calle Nueva Concepción durante los días **jueves 28, viernes 29 y sábado 30 de marzo del 2024** en el horario y fechas señalado a continuación;

Día 28/03/2024 desde 08:30 a 20:00 Horas.

Día 29/03/2024 desde 08:30 a 20:00 Horas.

Día 30/03/2024 desde 08:30 a 20:00 Horas.

Una comisión de la unidad de fomento productivo procederá a la designación y entrega de los puestos el día **martes 26 de marzo de 2024**, en el sector El Polvorín aledaño a la calle Nueva Concepción a las **15:30 Horas** para la instalación correspondiente, el contribuyente, asume de inmediato la responsabilidad que toda actividad lucrativa e involucra renunciar a toda indemnización o devolución de valores de parte de la Municipalidad de Lautaro.

Unidad de Fomento Productivo
Municipalidad de Lautaro





5. DEL COBRO MUNICIPAL E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

El valor correspondiente al Derecho Municipal, será de \$135.094 (ciento treinta y cinco mil noventa y cuatro pesos), (Tarifa única que dará derecho a la venta de pescados y mariscos los tres días) de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local N°15 sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.

Los participantes con el **Permiso Municipal cancelado**, deberá concurrir al Servicio de Impuestos Internos, ubicado en calle Claro Solar Esquina Bulnes, ciudad de Temuco, para que le sea tasado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

6. DEL SERVICIO DE ASEO:

Cada persona que instale su puesto, deberá mantener el aseo, juntar los residuos en bolsas plásticas y/o sacos de nylon dentro de un receptáculo y luego depositarlos en los contenedores que se dispondrán para tal efecto, cuyos líquidos no deberán ser derramados en el suelo, para su posterior retiro por parte del Municipio, en el horario que será indicado por la Dirección de Aseo y Ornato.

Jueves 28 de marzo de 2024:

Retiro Residuos en la mañana a las 13:00 horas y en la tarde a las 19:00 horas.

Viernes 29 de marzo de 2024:

Retiro Residuos en la mañana a las 13:00 horas y en la tarde a las 19:00 horas.

Sábado 30 de marzo de 2024:

Retiro Residuos en la mañana a las 13:00 horas y en la tarde a las 20:00 horas.





7. DEL AGUA POTABLE:

El acceso al agua potable estará disponible en el lugar de emplazamiento de la Feria para que cada uno de los postulantes favorecidos haga uso de ella.

8. DEL ORDEN DE LA ACTIVIDAD:

Corresponderá a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, fiscalizar, las normas de instalación y orden de la Actividad inherentes a esta festividad.

9. DE LOS REQUISITOS SANITARIOS:

La unidad de FOMENTO PRODUCTIVO citará a una reunión informativa dictada por la Oficina de Acción Sanitaria de la comuna de Lautaro, el día **27 de marzo de 2024** a las 10:00 en la sala de Concejo Municipal ubicada en Vicuña Mackenna N° 390, al costado del Registro Civil. (Lugar y fecha puede estar sujeta a cambios, se comunicará con antelación)

Los seleccionados que no participen de esta reunión. **NO PODRÁN OBTENER EL PERMISO PARA VENDER SUS PRODUCTOS EN LA FERIA.**

10. PROHIBICIONES:

Queda estrictamente **prohibido**, hacer fogatas, cocinar, beber alcohol y consumir alimentos en cada puesto, persona que sea sorprendida dará motivos para no autorizar en una próxima actividad.

Unidad de Fomento Productivo
Municipalidad de Lautaro





11. OBLIGACIONES:

- Asistir a la reunión fijada por personal de la Oficina de Acción Sanitaria, la cual será un requisito de instalación.
- **Contar con toldo de color azul de 3 x 3 metros.**
- Respetar el lugar asignado por la organización del evento
- Mantener la limpieza de los puestos.
- Mantener la "Cadena de Frío" de los productos y temperatura óptima de los pescados y mariscos según reglamento sanitario de los alimentos para evitar descomposición de estos.
- Tomar todos los resguardos necesarios en la manipulación de alimentos evitando la contaminación cruzada, o cualquier accionar que hiciera que los alimentos se contaminen y que luego pondrán a la venta.
- Cada puesto deberá proveer su propia electricidad si su actividad así lo requiere, **la Municipalidad solo otorga iluminación.**
- La conexión de máquinas refrigerantes (entre otros) serán responsabilidad del locatario (Podrán instalar equipos electrógenos si cuentan con ello).

12. SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES:

Se contactará vía telefónica como fecha máxima el día martes 26 de marzo de 2024 a quienes hayan sido seleccionados para informar de la fecha de reunión obligatoria.

Será responsabilidad del postulante mantener su teléfono disponible e informarse de los resultados.

Unidad de Fomento Productivo
Municipalidad de Lautaro





13. DUDAS Y CONSULTAS

Para dudas y consultas llamar a 45 2591533 o escribir al correo fomentoproductivo@munilautaro.cl

Unidad de Fomento Productivo
Municipalidad de Lautaro





14. PAUTA DE SELECCIÓN

CRITERIO SELECCIÓN

EDAD		PUNTAJE
MAYOR DE EDAD		10
MENOR DE EDAD		0
RSH (%)		
0 - 40		20
40 - 60		5
MAYOR 60		0
ANTIGÜEDAD RUBRO		
MAYOR 3 AÑOS		10
1 A 2 AÑOS		5
MENOR 1 AÑO		0
HOJA DE VIDA CHARLA SANITARIA		
SI		20
NO		0
DOMILICIO		
LAUTARO		20
OTRA COMUNA		0
SITUACION DE DISCAPACIDAD		
SI		20
NO		0
TOTAL		100

Unidad de Fomento Productivo
Municipalidad de Lautaro





**FORMULARIO DE
POSTULACIÓN
COMERCIALIZACIÓN DE
PUESTOS VENTA DE
PESCADOS, MARISCOS
SEMANA SANTA 2024**

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL POSTULANTE

NOMBRE : _____
RUT : _____
COMUNA : _____
TELÉFONO : _____

PARTICIPACIÓN ANTERIOR SI

	NO		
--	----	--	--

AÑO(S) EN QUE PARTICIPÓ : _____

- **ADJUNTAR FOTOCOPIA DE CARNET POR AMBOS LADOS DEL SOLICITANTE (OBLIGACIÓN)**
- **ADJUNTAR "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES" (SOLO PARA COMPROBAR DOMICILIO)**
- **ADJUNTAR REGISTRO DE PARTICIPACIÓN ANTERIOR**
- **FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS A EXPONER**

FIRMA POSTULANTE